Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 077/2022 de fecha 06 de diciembre de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-058/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE Nº 123/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2590/2022, recepcionado en la Secretaria del Consejo de Administración, en fecha 01 de diciembre de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 581/2022, de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Oferta, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 123/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna, de fecha 19 de julio de 2022, identificado como Expediente NOT-7124-2022-000029, la Sección de Planificación de Suministros de Salud, del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 973/2022, de fecha 08 de agosto de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 417.692;

Que, por Memorando CA/Nº 5000020411/2022, de fecha 12 de agosto de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto G. 774.366.128.- (Guaraníes setecientos setenta y cuatro millones

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

trescientos sesenta y seis mil ciento veintiocho), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 3424/2022, de fecha 12 de agosto de 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Dictamen U.O.C N° 245/2022, de fecha 05 de agosto de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 3.243.422.386.- (Guaraníes tres mil doscientos cuarenta y tres millones cuatrocientos veinte y dos mil trescientos ochenta y seis);

Que, por Resolución C.A. N° 057-016/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 123/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que por Nota G.A.L.D.O.P. N° 630/2022, de fecha 21 de setiembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE Nº 123/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS";

Que en fechas 18, 19 y 20 de octubre de 2022, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 417.692, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:27 horas de fecha 28 de octubre de 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 417.692 – de la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 123/2022 "ADQUISICIÓN DE

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS"; arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. ANDRÉS H. ARCE S.A. – RUC N° 80023488-0;
2. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7 Total de 77
3. CATÉTERES Y AFINES S.A. – RUC N° 80030030-0
4. PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L. – RUC N° 80016454-7;

Que, conforme al Acta de Apertura fecha 01 de noviembre de 2022, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:58 y hora fin 11:15, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 123/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS";

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. ANDRÉS H. ARCE S.A. – RUC N° 80023488-0;
2. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7;
3. CATÉTERES Y AFINES S.A. - RUC N° 80030030-0;
4. PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L. – RUC N° 80016454-7;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de fecha 25 de noviembre de 2022, en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 123/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N°

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, con la sugerencia de:

1. Declarar desiertos los Ítems N° 3, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 10, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Declarar desierto el Ítem N° 7, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. b) *"Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*;

3. Declarar desiertos los Ítems N° 4, N° 5, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c) *"Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley"*;

4. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 123/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS", a las firmas CATÉTERES Y AFINES S.A., en el Ítem N° 1; y PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L., en el Ítem N° 2, por cumplir con los requisitos legales y técnicos;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y dispuso encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de **realizar un nuevo llamado** conforme a la normativa legal vigente, **para los Ítems N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 10**, a ser declarados desiertos en el presente acto administrativo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 077-058/2022

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE Nº 123/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN - SBE N° 16/21 Y LPN - SBE N° 72/21 PARA EL IPS", a las firmas CATÉTERES Y AFINES S.A., en el Ítem N° 1; y PUNTOS E HILOS DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L., en el Ítem N° 2, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 3, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 10, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. a); el Ítem N° 7, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. b); y los Ítems N° 4, N° 5, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c), de la mencionada Ley.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de las actividades que correspondan a los efectos de realizar un nuevo llamado para **los Ítems N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 8, N° 9 y N° 10,** conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firmas de los mismos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2023-02-03 08:52:01.010555-03

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñoiapo Ñoondivepa Teja Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEXO I

CATETERES & AFINES S.A.

Ítem	Código SIH	Código SAP	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	9742	11002957	42295461-002	KIT DE CEMENTO ÓSEO PARA VERTEBROPLASTÍA, RADIÓPACO: KIT DE CEMENTO ÓSEO PARA VERTEBROPLASTÍA, RADIÓPACO	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	60	120	TRACKER	COREA	6.666.666	799.999.920
MONTO TOTAL ADJUDICADO SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE- IVA INCLUIDO													**799.999.920**

PUNTO E HILOS DIVISIÓN P&H PHARMA S.R.L.

Ítem	Código SIH	Código SAP	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	3670	11002964	42295453-006	VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRÍCULAR PERITONEAL-PEDIATRICO: VÁLVULA DE DERIVACIÓN VENTRÍCULO PERITONEAL (DVP) INFANTIL	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	60	120	HP BIO	BRASIL	4.000.000	480.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES- IVA INCLUIDO													**480.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 123/22 "ADQUISICION DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LAS LPN SBE N° 16/21 Y LPN SBE N° 72/21 PARA EL IPS". ID 417.692, SON Gs. 1.279.999.920 (GUARANIES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS).- IVA INCLUIDO

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALIANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Hospital Central I.P.S.
Dr. Blas González Zarza
Reg. Prof. Nº 8509 - Cardiocirujano
Médico de Planta
Servicio de Cardiocirugía

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Iván David Cabrera Bogado
Abogado Mat. Nº 54.263
Dirección Jurídica

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Julio Burgos
R.P. Nº 13.333 - Médico de Planta
Servicio de Neurocirugía

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
OF. Lorena Cabral
Reg. Prof. Nº 4147

2023-02-03 08:52:01.010555-03